



RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8452. (2011060428)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: terminales de interior CT La Parrilla.

Final: terminales de interior CT Las Angustias.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: subterránea, media tensión, simple circuito.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en kms: 0,182.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Madrid-Lisboa y C/ Dulce Chacón en Navalmoral de la Mata.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8452.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 24 de febrero de 2011.

El Jefe Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA